

Ficha de la persona candidata

 DÍAZ MADRIGAL VERONICA NÚMERO DE LISTA: 07 POSTULADA/ O POR: PE Poder Ejecutivo Federal EF En Funciones	Datos generales Los campos señalados con este símbolo  fueron proporcionados por el Senado de la República. Nombre: DÍAZ MADRIGAL VERONICA Cargo por el que participa: Magistraturas de Tribunales Colegiados de Circuito Sexo: MUJER Circuito judicial: 1 Distrito judicial: 5 Especialidad: TRABAJO Número de lista en la boleta: 07
	Medios de contacto Teléfono público: 5515104229 Correo electrónico público: dimaver@hotmail.com Página web: La candidatura no proporcionó información

¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Considero que los juzgadores deben ser confiables, autónomos, humanistas, accesibles y comprometidos con la justicia.

Visión de la función jurisdiccional

La función jurisdiccional para mí consiste en una impartición de justicia sustentada en principios constitucionales, legales y convencionales, cuyo ejercicio exige independencia, imparcialidad, profesionalismo, objetividad y excelencia, lo cual se puede conseguir con servidores públicos preparados tanto académica como profesionalmente, sensibles a los problemas sociales y con vocación de servicio.

Visión de la impartición de justicia

Se debe garantizar que la impartición de justicia sea accesible, eficiente, ágil, eficaz, inclusiva y proactiva, para que todas las personas tengan derecho a obtenerla, sin sufrir discriminación alguna y de manera confiable, lo que significa que los juzgadores, deben estar comprometidos con la sociedad y resolver los conflictos sometidos a su consideración tomando en cuenta las circunstancias específicas de cada caso y sin estar sujetos a ningún tipo de presión.

Principales propuestas

Propuesta 1

Las personas que piden justicia en materia de trabajo se quejan de que no son escuchadas cuando van a preguntar sobre los expedientes que se tramitan en los Tribunales Laborales y los juzgadores los ven sólo como otro caso más o parte de una estadística. Cuando cada expediente es una persona que anhela justicia, por lo que deben ser atendidos de manera amable y empática, proporcionándoles la información que requieran, para que se vayan satisfechos con el servicio público que se les brinda.

Propuesta 2

Las personas se quejan de que no se resuelven sus asuntos de manera rápida, clara e imparcial. Cuando los juzgadores deben emitir sentencias que no retrasen el acceso a la justicia y que sean comprensibles, manejando un lenguaje simple, para que todas las partes entiendan y conozcan las razones y fundamentos de la decisión tomada y tengan la certeza de que la misma se tomó analizando todas los argumentos y características sometidas a su consideración y sin intereses o influencias ajenas.

Propuesta 3

Se puede mejorar el sistema de impartición de justicia laboral, eligiendo juzgadores con la experiencia profesional y académica necesarias en la materia para resolver de manera completa, objetiva e imparcial cada asunto que se le presente, pero consciente de que las decisiones que toman trascienden en la vida de todas las personas, al ser la fuente de trabajo el medio de subsistencia con el que cuentan para alcanzar los objetivos que se plantean en su vida.

Trayectoria académica

Licenciada y Maestra en Derecho por la UNAM y Especialista en Derecho del Trabajo y Justicia Laboral por la EFFJ del PJF

Estudios

Grado máximo de estudios: Maestría

Estatus: Cédula profesional

Cursos, diplomados, seminarios, especializaciones

- 1.- Jornadas de Introducción a la Reforma Laboral. Análisis de los retos y perspectivas. Instituto de la Judicatura Federal
- 2.- Jornadas de actualización sobre jurisprudencia en materia laboral. Instituto de la Judicatura Federal
- 3.- Derecho Colectivo del Trabajo. Instituto de la Judicatura Federal
- 4.- Curso de Especialización Judicial. Instituto de la Judicatura Federal
- 5.- Argumentación Jurídica. Instituto de la Judicatura Federal